

1
2 **ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO**
3 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,**
4 **CELEBRADA EL 16/08/2024**
5

6 Los Integrantes de la Corporación Edilicia del Gobierno Autónomo Descentralizado
7 Municipal de Zaruma, convocados por disposición del señor Alcalde se instalan en
8 Sesión Ordinaria de Concejo, a los 16 días del mes de agosto del año 2024, con la
9 finalidad de analizar y resolver la agenda con el siguiente:

10
11 **ORDEN DEL DÍA:**
12

- 13 1. Constatación del Quórum.
14
15 2. Análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 08-08-2024
16
17 3. Análisis y aprobación de las solicitudes de adjudicaciones administrativas de
18 terrenos, presentadas ante el GAD Municipal del cantón Zaruma. (3)
19
20 4. Análisis y autorización de suscripción de convenio interinstitucional con Liga
21 Deportiva Cantonal de Zaruma, por un monto de \$4.500,00 para el desarrollo de los
22 Campeonatos Inter Escolares de fútbol y baloncesto.
23
24 5. Análisis y autorización de suscripción de convenio interinstitucional con el GAD
25 Parroquial Rural de Abañín, por un monto de \$32.488,70 para la ejecución del proyecto
26 de construcción del salón multifuncional de la parroquia Abañín, segunda etapa.
27
28 6. Clausura de la sesión.

29
30
31 **1.** Siendo el día señalado en la convocatoria, a las 11H30 con la participación del Alcalde
32 Sr. Carlos Aguilar Peñaloza, quien preside la sesión, y con la presencia de los Concejales:
33 Sra. Mayra Toro Aguilar, Sra. Nancy Cordova Sánchez, Sr. Roque Armijos Aguilar, Lic.
34 Gerardo Iñiguez Sánchez, y Sr. Fernando Romero Armijos; actúa como secretario el
35 Abg. James Celi Sánchez, quién da fe de lo actuado e informa a los Ediles que existe el
36 quórum necesario para instalar la sesión.

37
38 Toma la palabra Roque Armijos Aguilar, quien manifiesta: “Una vez que el Secretario
39 de Concejo ha constatado el Quórum, y ha dado lectura al Orden del Día, procederemos
40 a su aprobación”, moción que es apoyada por Mayra Toro Aguilar; por lo que de
41 inmediato se procede a tomar votación:

42
43 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

44
45 **Nancy Cordova Sánchez: A FAVOR**

46
47 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma, resolvió aprobar el Orden del Día, acto seguido se instala la Sesión Ordinaria del 16 de agosto del 2024.

2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 08-08-2024.

- Se da lectura al acta correspondiente, acto seguido toma la palabra Mayra Toro Aguilar quien señala que, al no existir observaciones o correcciones en el acta, mociona su aprobación, moción respaldada por Roque Armijos Aguilar, por lo que de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Nancy Cordova Sánchez: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo **APRUEBA** el acta de la Sesión Ordinaria del 08 de agosto del 2024.

3. Análisis y aprobación de las solicitudes de adjudicaciones administrativas de terrenos, presentadas ante el GAD Municipal del cantón Zaruma (3).

- Interviene el Secretario de Concejo, Abg. James Celi Sánchez, quien informa al Cuerpo Edificio que el día martes 13 de agosto del 2024, los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal se reúnen para analizar los expedientes de solicitud de adjudicación administrativa de terrenos, ingresados por los usuarios al municipio, recomendando elevar los trámites al Concejo para su respectiva aprobación, en base a los informes técnicos y jurídicos presentados por los diferentes departamentos municipales, dando el visto bueno a los siguientes solicitantes:

- Letty Isolina, Gladys María, Lupe Dorila, Luis Bolívar y Hernán Joel Pesantez Cuenca
- Pompilio Abelino Espinosa Ortega
- Liliana Maricela Espinoza Fernández

Debido a que los trámites presentados ante el Concejo, cuentan con todos los informes requeridos para su aprobación Mayra Toro Aguilar mociona adjudicar los terrenos a

95 los usuarios solicitantes, moción secundada por Roque Armijos Aguilar, acto seguido
96 se procede a tomar votación:

97

98 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

99

100 **Nancy Cordova Sánchez: A FAVOR**

101

102 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

103

104 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

105

106 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

107

108 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

109

110 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal **APRUEBA** las solicitudes de adjudicación
111 administrativa de terreno presentados por Letty Isolina, Gladys María, Lupe Dorila,
112 Luis Bolívar y Hernán Joel Pesantez Cuenca; Pompilio Abelino Espinosa Ortega; y
113 Liliana Maricela Espinoza Fernández.

114

115 **4. Análisis y autorización de suscripción de convenio interinstitucional con Liga**
116 **Deportiva Cantonal de Zaruma, por un monto de \$4.500,00 para el desarrollo de**
117 **los Campeonatos Inter Escolares de fútbol y baloncesto.** – Interviene el Sr. Jhason
118 Ramírez, Presidente de Liga Deportiva Cantonal de Zaruma, solicitando el apoyo del
119 Concejo Municipal para que se suscriba un convenio y así se puedan desarrollar dos
120 campeonatos inter escolares de futbol y baloncesto con la participación de varias
121 unidades educativas del cantón; a continuación, expone los detalles y valores del
122 proyecto presentado.

123

124 Interviene Gerardo Iñiguez Sánchez preguntando si en el campeonato de baloncesto
125 participarán categorías masculinas y femeninas, el Presidente de LDC le responde que
126 sí, que dentro del campeonato de baloncesto participarán ambas categorías; Mayra
127 Toro Aguilar pregunta si se ha tomado en consideración la participación de las
128 unidades educativas de la zona rural, el Presidente de LDC le responde que se ha
129 enviado la invitación a todas las escuelas de la zona urbana y rural, teniendo la
130 confirmación de aproximadamente 12 equipos hasta la presente fecha.

131

132 El Concejal Fernando Romero Armijos, realiza la observación de que el año pasado se
133 aprobó un convenio para realizar un proyecto similar, realizando la sugerencia de que
134 en esta ocasión no sea un campeonato relámpago, si no que se extiendan más las fechas
135 del campeonato para que los participantes tengan más oportunidades de jugar y se
136 fomente más el deporte; también pregunta sobre el proyecto en lo referente al rubro
137 de \$1.500,00 (MIL QUINIENTOS DÓLARES) destinado a invertirse en implementación,
138 el presidente de LDC le responde que este valor está destinado a los uniformes de los
139 equipos, indumentaria e implementos necesarios para el desarrollo de los
140 campeonatos, puesto que uno de los objetivos del proyecto es mantener la gratuidad
141 del mismo, procurando que los organizadores y patrocinadores, proporcionen todo el

142 recurso necesario para la ejecución de los campeonatos, mismos que están previstos a
143 iniciar en la primera semana de septiembre, informa también que se ha considerado
144 realizar los partidos de fútbol en el estadio de la ciudad en horario nocturno, teniendo
145 previsto el apoyo para la iluminación.

146

147 El Concejal Fernando Romero pregunta al Director de Desarrollo Socioeconómico
148 sobre el proceso de seguimiento, desembolso o ejecución del proyecto que ese realizó
149 el año pasado, el Lic. Jorge Sánchez le responde que una vez que se suscribe el convenio,
150 para que el GAD desembolse el recurso, la contraparte debe presentar todas las
151 facturas y justificativos a la tesorería municipal, también se emite un informe final por
152 parte del área que avala el proyecto y de esta manera se justifica el gasto o la inversión
153 por parte de la institución.

154

155 Cuando no existen más intervenciones, Gerardo Iñiguez Sánchez en calidad de
156 presidente de la Comisión de Cultura, Patrimonio y Deportes, mociona autorizar al
157 Alcalde para que suscriba el convenio con LDC de Zaruma, secunda la moción Roque
158 Armijos Aguilar, acto seguido se emite votación:

159

160 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

161

162 **Nancy Cordova Sánchez: A FAVOR**

163

164 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

165

166 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

167

168 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

169

170 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

171

172 **RESOLUCIÓN:** El Ilustre Concejo Municipal del cantón Zaruma, **AUTORIZA** al Alcalde
173 Carlos Aguilar Peñaloza a suscribir el convenio interinstitucional con Liga Deportiva
174 Cantonal de Zaruma, por un monto de \$4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS
175 DÓLARES), para el desarrollo de los Campeonatos Inter Escolares de fútbol y
176 baloncesto.

177

178 **5. Análisis y autorización de suscripción de convenio interinstitucional con el**
179 **GAD Parroquial Rural de Abaín, por un monto de \$32.488,70 para la ejecución**
180 **del proyecto de construcción del salón multifuncional de la parroquia Abaín,**
181 **segunda etapa.** – Interviene el Abg. James Celi Sánchez, Secretario de Concejo, dando
182 la bienvenida a los integrantes del GADPR de Abaín, e informando al Cabildo
183 Zarumeño que el proyecto objeto del convenio ha sido adjunto a la convocatoria de la
184 presente sesión, así mismo dicho proyecto ha sido analizado y avalado por los
185 departamentos técnicos del GAD Municipal, y cuenta con los informes financieros y
186 jurídicos favorables para su aprobación, informando también que como compromiso
187 del GAD Municipal, se estipulará en el convenio la asesoría y el apoyo técnico durante

188 el proceso de contratación, ejecución y fiscalización de la obra, adicional del aporte
189 económico que debe aprobarse por votación del Concejo.

190

191 Toma la palabra el Sr. Germán Macas Gallegos, Presidente del GADPR de Abañín, quien
192 agradece al Concejo por la apertura y felicita a los Ediles por las gestiones realizadas a
193 beneficio del cantón Zaruma, a continuación, explica en que consiste el estudio técnico
194 de la segunda etapa del proyecto presentado, solicitando el apoyo del Concejo
195 Municipal para poder hacer realidad la primera obra de su gestión en cooperación con
196 el Gobierno Municipal.

197

198 Interviene Fernando Romero Armijos, felicitando a los miembros del GADPR de Abañín
199 por priorizar la ejecución de esta importante obra; también interviene Gerardo Iñiguez
200 Sánchez, agradeciendo la presencia de la Junta Parroquial, y felicitando también la
201 gestión del GAD Municipal por el apoyo brindado para que esta obra se cristalice;
202 Roque Armijos también apoya la suscripción del convenio a beneficio de los habitantes
203 de la parroquia Abañín; Nancy Cordova Sánchez interviene y agradece la gestión y el
204 apoyo del Concejo Municipal, puesto que como oriunda de Abañín, está entusiasmada
205 de que se realicen obras en su parroquia natal; debido a que todos los Ediles presentes
206 han brindado el apoyo al GADPR de Abañín, la Vicealcaldesa Mayra Toro Aguilar
207 mociona autorizar al Alcalde a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional,
208 apoya la moción Roque Armijos Aguilar, acto seguido el punto se somete a votación:

209

210 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

211

212 **Nancy Cordova Sánchez: A FAVOR**

213

214 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

215

216 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

217

218 **Mayra Toro Aguilar: A FAVOR**

219

220 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

221

222 **RESOLUCIÓN:** El Cabildo Zarumeño **AUTORIZA** al Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza a
223 suscribir el convenio interinstitucional con el GAD Parroquial Rural de Abañín, por un
224 monto de \$32.488,70 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO
225 DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS), para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN
226 DEL SALÓN MULTIFUNCIONAL DE LA PARROQUIA ABAÑÍN, SEGUNDA ETAPA".

227

228 **6. Clausura de la sesión.** - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo
229 Edilicio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 12H33.

230

231 Lo Certifico. -

232

233

234

235
236
237
238
239

Carlos Aguilar Peñaloza
ALCALDE

Abg. James Celi Sánchez
SECRETARIO DEL CONCEJO